

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS

DIARIO DE TENERIFE

Biblioteca Provincial

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2', 50" O de San Fernando

Laguna N GÉOGRAPHIQUE
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 28°, 35', 20" O de París

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes. 2 pts. (trimestre. 7 id. semestre. 13 id. un año. 25 id.)
Península española. un mes. 13 id. (un año. 32 id.)
Antillas y Extranjero. un mes. 15 id. (un año. 36 id.)
Filipinas. un mes. 15 id. (un año. 36 id.)
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 15 id.

Las suscripciones se sirven a partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

Nuestros abonados tienen derecho a recibir la revista ilustrada **Bianco y Negro**, mediante el precio de 50 céntimos al mes, los domiciliados en esta Capital, y de 2 pesetas al trimestre, los del resto de la Provincia.

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)

Se admiten en cualquier idioma a 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana, a 6, en la tercera; y a 10 en la primera. Si las inserciones son por más de una mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis a los pobres, por una vez.

Los anuncios de Sociedades y Corporaciones, que sean de interés para el público sin lucro para ellas, se insertarán gratuitamente; en cualquiera otro caso adeudarán con arreglo a tarifa.

Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.

Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, a precios convencionales.

La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez, Jesús Nazareno, 33 y la administrativa, al Gerente, D. J. M. Ballester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias).

Teléfono núm. 97



Propiedad de LA LINDA
RALLO & BENITEZ
TENERIFE

Aviso importante

Por un precio sumamente económico, se platean lunas por un procedimiento nuevo inalterable pudiéndose arreglar los espejos viejos dejándoles completamente nuevos.

A. Vandewalle.—Castillo, 27.

TAORO

COMPañía DE HOTELES Y SANATORIO DEL VALLE DE OROTAVA

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se señala el día 20 de Agosto próximo, a las 12 de la mañana en el Gran Hotel de esta Compañía, para la subasta de la provisión de víveres, incluso hortalizas, con destino a dicho Hotel, desde 1.º de Noviembre de este año al 31 de Octubre de 1898; a cuyo efecto las propuestas han de hacerse en pliego cerrado, conforme al modelo adjunto, y presentarse en el escritorio de esta misma Sociedad, desde esta fecha, hasta las 12 de la mañana del expresado día 20 de Agosto, en todas las horas hábiles; en cuya oficina se hallarán de manifiesto, durante el tiempo indicado, el pliego de condiciones y tarifa correspondiente; debiendo depositarse en la Caja de la repetida Compañía la suma de DOS MIL QUINIENTAS PESETAS, como garantía para poder tomar parte en la indicada subasta y acompañar a cada pliego el documento que acredite haberse realizado dicho depósito.—Puerto de la Cruz, Gran Hotel, Julio 17 de 1896.—Por «La Taoro», Compañía de Hoteles de Orotava Domingo Aguilár, Gerente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don N. N. vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha... del corriente, y de la tarifa y condiciones que se exigen para la adjudicación en subasta de la provisión de víveres, incluso hortalizas, con destino al Gran Hotel de la Compañía «Taoro»; se compromete a facilitar las que se necesitan para dicho Establecimiento, con estricta sujeción a las referidas condiciones y a los precios que se expresan en la adjunta nota.

(Fecha y firma del proponente.)

Cambios hechos hoy

Agosto 6

España, 4 div a 0'00 p P.	
Londres, vista, ptas. 00'00 por £.	
— 8 div	00'00
— 60 div	00'00
— 90 div	00'00
París, vista,	00'00
— 8 div	00'00
— 60 div	00'00
Oro, de 15'00	16'00

Descuento: (En el Banco, a 5 p 8 anual. En la Plaza, de 7 a 8 p 8 anual)

Observaciones meteorológicas

HECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro.	769'40
Termómetro a la sombra.	25'05
Viento.	N.E.
Fuerza del viento.	3'00
Cielo, parte cubierta.	1'00
Temperatura máxima de ayer.	26'00
Id. mínima de anoche.	20'05
Estado del mar.	Llana.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA
Servicio para mañana

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones, el Comandante de Ingenieros D. Luis Durango y Carrera.—Hospital y provisiones, el primer capitán del 2.º Batallón de artillería de Plaza D. Rosendo Mauriz.—Oficiales de vigilancia a las órdenes del Jefe de día y Sargentos para la conducción de enfermos y de talla para la Caja Central de Reclutamiento, del Batallón Cazadores Regional de Canarias número 1 y del 9.º de artillería de Plaza.—El General Gobernador Pérez Galdós.—Comunicada.—El Capitán primer Ayudante mayor de plaza interino, José María Expósito.

Sección Religiosa

Agosto, 6

Santo de hoy.—San Sixto.
Santo de mañana.—San Donato.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media a 8.

Efemérides

Agosto, 6

1651. Nace, en el castillo de Fenelon, en Perigord (Dordoña-Francia), Francisco de Salignac de la Motte Fenelon, célebre prelado, arzobispo y duque de Cambray, escritor muy conocido y particularmente por su popularísima obra *Las aventuras de Telemaco*. De la universidad de Cahors pasó a París, donde estudió Teología y a los 15 años predicó su primer sermón, que produjo extraordinaria admiración. En 1675 recibió las órdenes sagradas y fue encargado de dirigir la comunidad que tenía por objeto afirmar la ortodoxia de las mujeres que se convertían e instruir a las que estaban dispuestas a abandonar la heregía. Años más tarde, cuando el Edicto de Nantes, a propuesta de Bossuet fue encargado de las misiones religiosas del Poitu, teniendo como compañero al famoso abate Fleury. Después fue nombrado obispo de Poitiers y preceptor del joven duque de Borgoña, nieto del rey, escribiendo entonces, para corregir sus viciosas inclinaciones, las *Fabulas* y los *Diálogos de los muertos* y comenzando a escribir *El Telemaco*. Por la impresión de éste sin su consentimiento, tuvo que alejarse de la corte, y consagrado a los deberes de su cargo, como arzobispo que ya era de Cambray, se dedicó a escribir varias otras

obras, dignas de su talento y religiosidad. Murió en 1715.

1715. Nace, en Aix (Provenza-Francia), Lucas de Clapiers, Marqués de Vauvenargues, de quien ya tuvimos ocasión de hablar al citar la fecha de su fallecimiento en Mayo de 1747.

1775. Nace, en Versalles, Luis Antonio de Borbón, duque de Angulema, sobrino del rey Luis XVIII, generalísimo del Ejército francés que invadió a España con el nombre de los *Cien mil hijos de San Luis*, de cuya muerte en Junio de 1844 hemos dado ya cuenta.

1873. Muere, en Bougival, Odilon Barrot, afamado político y estadista francés, que había nacido en 1791, y que fue sin disputa uno de los más influyentes en los sucesos de la Francia de Luis Felipe y de Napoleón III y de los más brillantes oradores de la Europa moderna. Desde que a los 40 años fue por primera vez elegido Diputado y pudo ocupar la Tribuna que tantos triunfos le reservaba y en la que tantas evoluciones había de hacer, no es posible dar un paso, en el estudio de los sucesos políticos de la Francia contemporánea, sin tropezar con el nombre de Odilon Barrot, tan pronto ídolo y favorito del pueblo, como uno de los hombres más impopulares y odiados por el mismo. Miembro del Instituto y de la Academia de Ciencias, dejó escritos varios importantes trabajos y de su cuantiosa fortuna un legado de 50.000 francos para premios al mejor trabajo sobre el Jurado y al trabajo más liberal y más práctico acerca de la emancipación de las administraciones municipales y departamentales.

Registro Civil

Agosto, 5

NACIMIENTOS

No se inscribieron.

DEFUNCIONES

No se inscribieron.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 5—3'40 t.

Director DIARIO DE TENERIFE

Los sucesos de Valencia han sido hoy el tema obligado de todas las conversaciones.

Los telegramas oficiales recibidos de aquella Capital, dicen que el Gobernador Civil, Sr. D. Eleuterio Villalba, tuvo una conferencia de lo que iba a suceder, antes de que empezara el alzamiento.

Se ha detenido a 5 personas; durante la madrugada fueron presos dos.

Unos 50 sediciosos se sabe que pasaron próximos a los pueblos de Paraire (?) y Picaña, sin penetrar en ellos, ni hostilizar a sus habitantes, siguiendo en dirección a Torrente.

En persecución de los mismos van fuerzas de la Guardia civil.

Se quiere atribuir el movimiento a los amigos políticos del Doctor Esquerdo.

Almodóbar.

Madrid, 5—6'10 t.

Director DIARIO DE TENERIFE

Las primeras noticias de los sucesos de Valencia las recibió el Gobierno a las cuatro de esta madrugada.

Hoy han ido todos los ministros a visitar al presidente, Sr. Cánovas del Castillo, en su residencia de la *Huerta*.

El de la Gobernación, Sr. Cos Gayón, ha vuelto a verle esta tarde, para darle cuenta de los últimos despachos recibidos.

Luego se dirigió al Congreso, donde, a las preguntas que le di-

rigieron los Sres. Diputados respecto a la importancia de lo ocurrido, ha contestado el Sr. Cos-Gayón que el suceso, aunque lamentable, es de absoluta insignificancia, como lo prueba el hecho de que sólo se han adoptado medidas puramente de policía.

El Gobierno cree que los sediciosos se han dispersado ya, y entiende que el suceso lo han preparado los laborantas, ayudados por los revolucionarios, que han llevado a cabo las últimas asonadas como medio de poder vivir.

Almodóbar

Madrid, 5—6'30 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En las primeras horas de esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros, convocado para tratar de los sucesos ocurridos en Valencia.

Se asegura que el Gobierno acordó significar al Gobernador civil de aquella provincia, Sr. D. Eleuterio Villalba, que le había causado verdadero disgusto su imprevisión.

Se ha teleografiado, así al Gobernador civil, como el militar, para que, en previsión de que pudiera repetirse el suceso, procedan con toda energía a castigar a los iniciadores del mismo y a los que hubieren contribuido a su realización.

Anoche se descubrió en Valencia un depósito de armas y entre ellas muchos machetes, lo que se considera como prueba de que el número de armas con que contaban los sediciosos, era mayor que el de hombres que estuvieran dispuestos a llevar a cabo el alzamiento.

El escuadrón de caballería del Regimiento de Cazadores de Sesma y las parejas de la Guardia civil, que salieron tras de los sublevados, continúan persiguiéndolos.

Se acentúa la opinión de que el origen de estos trabajos ha partido de los centros protestantes, filibusteros y masonicos de Valencia, Zaragoza y Gerona.

Aunque se ha dicho que se haría la declaración del estado de sitio, no parece probable por ahora.

Almodóbar

Madrid, 5—8'15 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Según dicen de París el periódico *L'Echo* juzga que es tan desatentada la conducta de las oposiciones, como la del Gobierno españoles.

L'Journal insiste en sostener la tesis de que España debe pactar con los insurrectos de Cuba, para evitar una guerra con la República de los Estados Unidos, que sería desastrosa para ambas naciones y cuyos alcances y consecuencias no es posible prever ni calcular.

BOLSA

Deuda perpétua, 4 p 8 interior a 63'55.

Id. id. exterior, a 76'00.

Id amortizable, a 76'50

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), a 8'610.

Acciones del Banco de España, 000'00.

CAMBIOS

Londres, vista, a 30'00 por £

París, vista, a 19'40 p 8 P

Almodóbar.

Madrid, 5—10 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En la sesión de hoy del Congreso el Sr. D. Francisco Silvela ha combatido duramente la creación proyectada del Tribunal de cuentas de Puerto Rico, calificándolo de plantel de credenciales, y atacando al Ministro de Ultramar señor Castellano.

Después el ex-Ministro liberal Sr. Canalejas, ha pronunciado un elocuente y enérgico discurso impugnando la totalidad del presupuesto general de ingresos, con cuyo motivo ha dirigido gravísimas acusaciones al Ministro de Hacienda, Sr. Navarro Reverter, a quien ha llamado agente de negocios y otras ferocidades (textual).

Almodóbar.

Madrid, 6—4 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Los despachos oficiales de la Capitanía General de Cuba, referentes a los últimos encuentros con los insurrectos, arrojan en resumen estos resultados:

Tuvieron los rebeldes 11 muertos y muchos heridos.

Hubo también 7 presentados.

En nuestras filas hubo 4 muertos y 16 heridos.

Se cogieron a los insurrectos 48 caballos.

Amodóbar.

Madrid, 6—8 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Los últimos telegramas recibidos de Valencia dicen que anoche, unos bromistas tuvieron la ocurrencia de disparar algunos cohetes en la parte extramuros de la ciudad, lo cual produjo bastante alarma en la población, en la que hubo sustos, carreras y cierre de tiendas.

Inmediatamente salieron para el lugar del suceso fuerzas de la Guardia civil que lo hallaron todo en orden completo y absoluta tranquilidad.

Almodóbar.

Madrid, 6—8'30 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

De la Habana han llegado esta madrugada telegramas con la noticia de que, por consecuencia de una carta que allí se recibió del General Azcárraga, que contenía algunas censuras para el Teniente General, Jefe de Estado Mayor de aquel Ejército, D. Federico Ochando, éste había pedido su pasaporte, para regresar a la Península en el primer correo.

La versión oficial en la Habana, es que vendrá como enfermo.

Anteayer abandonó el General Ochando sus habitaciones del Palacio de la Capitanía General y se trasladó a otras del *Gran Hotel de Inglaterra*, en el Parque Central de aquella Capital.

Almodóbar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos o modificarlos, sin su autorización, conforme a los artículos 31 de la Ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento, para ejecución de la misma, de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente.)

Alcaldía

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Don Andrés Torres Socas, Alcalde accidental de esta Ciudad.

Hago saber: Que habiendo cedido gratuitamente a este Ayuntamiento, el Sr. D. Jaime Ferrán, Director del Laboratorio microbiológico de Barcelona, por conducto del señor Subdelegado de Farmacia en esta Capital, varios tubos de vacuna de ternera, procedentes de dicho Laboratorio, se advierte al público, que desde el día de mañana y durante los demás no festivos de 1 a 3 de la tarde, se administrará gratis dicha vacuna en el Teatro de esta Capital, por los señores Médicos municipales a las personas que lo soliciten, encareciendo a todos y muy especialmente a los padres de familia la necesidad y conveniencia de que acudan con sus hijos a recibir tan beneficioso preservativo contra la epidemia variolosa.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de Agosto de 1896.—Andrés Torres.

CRÓNICA

Procedente de los Abrigos, escalas y Arico, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor español *Pérez Galdós*. Dejó y tomó pasajeros; descargó y cargó mercancías, y salió para Arrecife y escuelas, despachado por el Sr. D. Juan Croft.

También llegó ayer tarde, de Liverpool y Funchal, el vapor inglés *Cameroon*. Dejó pasajeros y correspondencia; descargó y cargó mercancías y salió para New Calabar y escalas, despachado por el mismo señor.

Anoche a las 12 fundió, procedente de Cádiz, el vapor correo español *Hespérides*. Dejó y toma pasajeros y correspondencia; descargó mercancías y sale para Canaria, despachado por los señores Hijos de Juan Yanes.

Esta mañana entró, procedente de Canaria, el vapor español *Viera y Clavijo*. Dejó y toma pasajeros, correspondencia y carga y sale para Santa Cruz de la Palma, despachado por el Sr. don Juan Croft.

El vapor correo *Hespérides* trajo los siguientes pasajeros: D. Pablo del Río.—D. Francisco Romero.—D. Rafael Baugo.—Mr. Brancker y 2 señoras.—Doña Concepción Paez, otra señora y 2 niños.—D. Rafael Sánchez.—D. J. Pérez rez Lorenzo y otro.—D. Bernardo Acosta y 4 más.—D. Andrés Santana y 6 más.—D. J. Suárez y 4 más.—Don Juan Araña.—D. M. Corrales y señora.—D. Emilio Serra.—D. Alberto Nadal.—D. D. Riverol y 3 más. Total, 39.

Estuvo poco tiempo entre nosotros, no fuimos de sus íntimos, pero no podemos olvidar las apreciables condiciones de su carácter, su finura, la llaneza de su trato que tan estimado y popular le hicieron en Tenerife. Nos referimos a D. Rafael Girón y Aragón, hermano y ayudante del General Marqués de Alhumada, aquí tan querido.

Con él fué a Cuba y en Cuba acaba de morir, según este telegrama que publica *El Imparcial*, de Madrid, del 31 de Julio último:

«Habana 30. Hoy se ha verificado el entierro del Comandante de Caballería don Rafael Girón y Aragón. La triste ceremonia ha sido solemnísimamente. Presidió el duelo el general Weyler. Sobre el féretro iban muchas coronas. Se ha demostrado las grandes simpatías que inspira el general marqués de Alhumada, a quien esta desgracia de familia ha impresionado mucho. El finado era ayudante de dicho general.»

A los peligros de la guerra, se unen en Cuba los rigores del clima, y sus víctimas tienen que inspirarnos y nos inspiran tanto sentimiento como las de aquella.

Por eso, y por el cariñoso recuerdo que aquí todos conservamos de nuestro bondadoso y respetable amigo el General Alhumada, es natural la triste impresión que nos ha causado esta desgracia.

No dude el General Alhumada de la sinceridad con que el DIARIO DE TENERIFE le envía en estas líneas su sentido pésame.

Entre los pasajeros llegados en el vapor *Hespérides*, figura el Auditor de brigada y de esta Capitanía general señor D. Pablo del Río y Lumbrenas, que en uso de licencia se hallaba en la Península.

También han llegado nuestros jóvenes amigos D. Emilio Serra y Moratin y D. Manuel Santos y Madan. Que sean bienvenidos.

Ha sido aprobado por R. O. de 20 de Julio último el replanteo previo de la carretera de 3er. orden que partiendo de la general del Sur terminará en Arco. Su presupuesto de contrata es de 45.196'05 pesetas, estando ya acordada su construcción.

En la sesión del Congreso del día 28 apoyó el Diputado por la Palma, señor Poggio, una proposición de ley incluyendo en el plan general de carreteras una de la Villa de Sauces a Espindola, la cual fué tomada en consideración.

En la misma sesión se leyó el dictamen de la Comisión declarando de interés general el puerto de Tazacorte.

Terminados sus estudios y recibida la investidura de Licenciado en Derecho en la Universidad Central, llegó anoche en el vapor correo *Hespérides*, nuestro joven amigo D. Juan Martí y Dehesa, a quien, al reiterar nuestra enhorabuena por la brillantez con que ha hecho su carrera, le damos la bienvenida.

Por el Ministerio de la Guerra se ha publicado la siguiente Circular:

«Teniendo en cuenta que por Real orden de 18 de Agosto de 1894 se redujo a un año el tiempo de permanencia obligatoria de los jefes y oficiales y sus asimilados en los destinos de las islas Canarias y posesiones del Norte de Africa; con el objeto de evitar los perjuicios que se originan al servicio por la excesiva movilidad del personal en los expresados destinos, a causa de las excepciones de esta regla que establece el art. 4.º de la Real orden de 26 de Enero de 18 6, se ha dispuesto que los jefes y oficiales de todas las armas, cuerpos e institutos del Ejército destinados a Canarias y a las citadas posesiones, permanezcan en ellos un año, cuando menos, sin que durante este tiempo puedan ser baja en el distrito o comandancias generales mencionadas, a no ser por ascenso o por enfermedad justificada debidamente; y que, para complemento de esta disposición, se observen las prescripciones contenidas en los arts. 2.º, 3.º y 5.º de la citada Real orden de 26 de Enero; teniendo en cuenta que el plazo a que se refiere ha de considerarse en el de un año, hoy establecido.»

Gracias a las activas gestiones de nuestro querido amigo y paisano D. Lorenzo García Beltrán, por el Ministerio de Fomento se ha dictado una R. O. concediendo a la Sociedad Económica de Amigos del país de la Laguna 5 000 pesetas, para premios en el concurso de ganados de las próximas fiestas del centenario.

Digno del mayor encomio y de agra decimiento es el interés del Sr. García Beltrán por todo lo que se relaciona con Tenerife.

El Tribunal Supremo ha casado y anulado la sentencia que la Audiencia de las Palmas dictó en un pleito procedente del suprimido Juzgado de la Orotava, y en la cual resolvía un controvertido punto de derecho; el que asiste a los hijos de un heredero instituido, cuando la institución está sujeta a una condición que no se cumplió en vida del heredero, pero que era de inevitable cumplimiento.

A la parte que al fin ha vencido la defendieron en 1.ª instancia D. Aaron Luis Otazo; en la 2.ª D. Tomás de Zárate y ante la Sala 1.ª del Tribunal Supremo D. Miguel Villalba Hervás.

En el sorteo verificado anteaer en el Ministerio de la Guerra para cubrir en Cuba una plaza de teniente coronel y 9 de primeros tenientes de Artillería, no ha tocado a ninguno de los que, de dicha clase, prestan sus servicios en este distrito.

Con objeto de pasar una corta temporada al lado de su familia, antes de ingresar en la Academia Nacional de Bellas Artes de Madrid, ha llegado a esta Capital, el joven D. Angel Romero, de quien hemos tenido ocasión de hablar con elogio en estos últimos tiempos al dar cuenta de los premios que ha obtenido en la Escuela de Bellas Artes de Cádiz.

Se ha acordado la devolución de la fianza impuesta por D. Gaspar E. Fernández como contratista que fué de los acopios para la conservación del firme en 1894 a 95 de la carretera de esta Capital a la Orotava.

Por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico se ha acordado dar las gracias a nuestro amigo y comprovinciano, el auxiliar del cuerpo, D. Antonio Cejas y Gómez, por la inteligencia y celo que recientemente ha demostrado en las experiencias llevadas a cabo con los nuevos mareómetros y mareógrafos de que es autor el Sr. don Eduardo Mier; disponiendo que así se haga constar en el expediente personal del Sr. Cejas.

De todas veras nos complace consignar el merecido buen concepto que ha sabido conquistarse en un centro tan serio y respetable como el Instituto Geo-

gráfico, nuestro paisano y amigo D. Antonio Cejas.

El capitán de artillería D. Ramón Canellas, recién ascendido en Cuba por méritos de guerra y actualmente en la 6.ª región, ha sido destinado a cubrir la plaza de Comandante del 9.º batallón de plaza que guarnece esta Capital.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Andrés Torres Socas y asistencia de los Concejales Sres. Ruiz Salas, Ojeda Bethencourt, Díaz Hernández, Fernández del Castillo, Quintero, Díaz Rodríguez, Martorano y García Izquierdo, celebró anoche sesión de segunda convocatoria el Excmo. Ayuntamiento.

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos: Quedar enterado con aprecio de un oficio del Sr. D. Juan Febles presidente de la «Asociación Constructora de una casa de dementes» expresando su agradecimiento por el donativo de 750 pesetas que acordó la Corporación para las obras del manicomio en esta Capital;

En vista de un oficio del Sr. Juez de instrucción del partido ofreciendo el Sumario que instruye por daños causados en el monte público de Iguete se acordó contestar que el Ayuntamiento no se muestra parte en dicho sumario, sin renunciar por ello a la indemnización que en su día pueda corresponderle.

Quedar enterado de un oficio del señor Alcalde de la Laguna dando las gracias a la corporación por su donativo de 500 pesetas para los festejos que han de celebrarse en dicha ciudad en el mes de Septiembre próximo;

Aprobar la cuantía de los productos del Matadero público en el mes de Julio último;

Aprobar asimismo la distribución de fondos para el actual mes, importante 17 320 pesetas.

Quedar enterado del estado de los ingresos y pagos verificados en la Caja de fondos municipales hasta fin de Julio último, cuyo pormenor es el siguiente:

Ingresos	40.077.76
Pagos	34.740.76

Existencia 5 337 »

Pasar a la comisión del Teatro una moción del Sr. Concejal D. Cristóbal Díaz Hernández proponiendo la construcción de una decoración cerrada para el escenario de dicho Coliseo. Con lo que se terminó la sesión, siendo las 9.

Muchos vecinos se quejan del repertorio de palabras soeces que para su uso particular tienen los barrenderos y de los escándalos que, particularmente por las mañanas, promueven en la vía pública.

Bueno sería que la autoridad les amonestara para que no den lugar a quejas.

A la amabilidad del Sr. D. Luis Antonio Martínez, debemos un ejemplar de un útilísimo libro, que acaba de editar, y contiene el Reglamento y tarifas de 28 de Mayo último para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio; pero el libro no se limita a la publicación del texto legal, sino que lo presenta rectificado, anotado, concordado con otras disposiciones y con la jurisprudencia administrativa, y adicionado con cuatro apéndices, dos índices muy cómodos y que facilitan mucho el manejo de la obra, un extenso y curiosísimo nomenclator de todas las materias del libro y un estudio crítico del Reglamento, debido a la pluma del Abogado del Colegio de Madrid D. V. A. M., autor de varias otras obras también de mucha utilidad.

Esta, que constituye un verdadero tratado de contribución industrial y de comercio, no sólo ha de ser muy útil a todos los Sres. comerciantes, cualesquiera sean la clase que les corresponda y tarifa en que estén inscritos, sino para los Sres. Letrados, para las oficinas del Estado y para los recaudadores del impuesto; por lo que no titubemos en recomendarlo, agregando que se puede adquirir el libro por el precio de 4 pesetas en Madrid y de 4'50 en provincias, dirigiendo los pedidos al Sr. D. Luis Antonio Martínez, calle de correo número 4, tercero, Madrid.

La charanga de Cazadores tocará esta noche en la plaza de la Constitución las siguientes piezas:

- 1.ª Paso doble.
- 2.ª «E la y El», polka, H. Strobl.
- 3.ª «Sur la Plage», mazurka, H. Carré.
- 4.ª Duo final del 2.º acto de la ópera «Rigoletto», Verdi.
- 5.ª Pasa Calle de la zarzuela «El Arca de Noé», Chueca.
- 6.ª «Idyl'en», valse, Gautier.
- 7.ª Paso doble.

De los billetes de Lotería correspondientes al sorteo de 31 de Julio último vendidos en esta Capital, obtuvieron premio de 300 pesetas los números 1984 —3 568—5 186—10.547—15.468—15.964—16 000 y 16.420.

La Audiencia

(Conclusión)

CONGRESO—SESIÓN DEL 18 DE JULIO.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Fernández de Henestrosa.

El Sr. Fernández de Henestrosa: Siento mucho que el ruido que había en la Cámara no me haya permitido oír con distinción todos los argumentos y razonamientos que, en apoyo de su enmienda, ha desenvuelto hoy mi digno amigo particular el señor Marqués de Villasegura. Yo tenía del señor Marqués de Villasegura un excelente y superior concepto, en cuanto a sus condiciones intelectuales y morales; suponía a S. S. con un valor extraordinario, pero no creía que este valor rayase en el heroísmo, del cual acaba de dar una prueba elocuentísima, apoyando una enmienda que significa nada menos que un aumento de 72 000 y pico de pesetas, y ver que esto lo hace S. S. formando en las filas de la minoría fusionista, ó liberal dinástica. Bueno es que ya de esa minoría vayan saliendo algunas propuestas ó mociones parlamentarias que justifiquen lo que ayer parecía a esa minoría grandes herejías cometidas por los individuos de la Comisión.

Y pasando de estas consideraciones generales al objeto que motiva la enmienda del señor Marqués de Villasegura, yo he de empezar por lamentar que S. S. haya traído una cuestión tan pequeña al Parlamento. Esta cuestión que entraña la enmienda tiene para S. S. y para mí, como para todos los que han representado en el Parlamento la provincia de Canarias, la importancia que se le da allí; pero comprenderá S. S. que no es cuestión propia del Parlamento, y que tampoco lo es de una discusión de presupuestos, pero como quiera que yo no soy responsable de entretener la atención del Congreso por un asunto puramente de interés local, y que el responsable de este entretenimiento es el señor Marqués de Villasegura, me veo obligado a seguir sus razonamientos, especialmente a que los que se consignan en la enmienda, tanto por la justa correspondencia y cortesía que debo al discurso de S. S., cuanto por el amor que tengo a la provincia de Canarias, habiendo tenido yo el honor de representarla dos veces en dos distintos Congresos.

Empezaba el Sr. Marqués de Villasegura extrañándose de lo que él llamaba situación anómala de la provincia de Canarias que consiste en que, teniendo una Audiencia territorial y una Audiencia provincial, el Sr. Marqués de Villasegura muestra un decidido empeño en que esta Audiencia provincial resida en un pueblo determinado en vez de residir en el que actualmente está y ejerce sus funciones. Si yo entendiera que no abusaba excesivamente de la benevolencia del Congreso, yo podría retorcer el argumento de S. S., y decirle que a mí me parece anómala la situación de las Canarias, precisamente porque, siendo la demarcación territorial en cuanto al orden de la administración de justicia y sus Audiencias muy anterior a la división de provincias, que tuvo efecto en España en el año 1833, lo que aquí verdaderamente resulta anómalo es que la capital política de la provincia no esté en el punto ó en la ciudad donde estaba la Audiencia territorial, antigua Chancillería de Canarias, creada para atender a las necesidades de la justicia en aquel Archipiélago y en toda la extensa costa de nuestras posesiones de Africa. El error estuvo en hacer entonces con Canarias, e año 1833, una excepción, que no se hizo con ningún otro territorio español. Así como todas las Audiencias territoriales y todas las Chancillerías absorbieron también el gobierno político de las provincias y el gobierno administrativo de las mismas; en Canarias se divorció, y la territorial quedó por un lado y el gobierno administrativo y político por otro. ¿Por qué le extraña esto a S. S., si en aquella provincia están todas las capitales diseminadas?

En una provincia, ó en un territorio cualquiera, existen fines de la administración de justicia, fines administrativos civiles, fines políticos, fines intelectuales ó de cultura y fines religiosos. Pues bien; en Canarias la administración de justicia radica en una población, teniendo una Audiencia territorial, antigua Chancillería; la administración política y administrativa del Archipié-

go en otra población, que tiene el Gobierno civil; los fines de cultura en otra población distinta, que tiene el Instituto provincial; los fines éticos y religiosos, en las ciudades que tienen los dos Obispos.

Teniendo en cuenta los legisladores del año 1882 estas circunstancias excepcionales por que atraviesa aque-la provincia, fué por lo que no creyeron preciso establecer al f una Audiencia provincial, puesto que existía una de mayor categoría.

Y el error de S. S. consiste en suponer que, porque estas Audiencias se llaman provinciales, es preciso que estén en las gubernativas de las provincias; como si, estando en cualquier otro punto de las mismas provincias, no resultasen igualmente Audiencias provinciales.

Comprenda, pues, S. S. que el capítulo que discutimos trata de la cifra necesaria para dotar a las Audiencias provinciales, y una provincia es el conjunto de todos los pueblos que la constituyen, pero no es, ni puede ser, la capitalidad administrativa ó política de la misma. Porque si S. S. invoca el recargo de la capitalidad, yo puedo decirle que eso no está en el artículo de esta ley, ni está tampoco en ninguna otra ley. Se trata de Audiencias provinciales, pero no de Audiencias de capitales de provincia.

Dice el Sr. Marqués de Villasegura, en su enmienda, que las leyes no se cumplen en Canarias. (El Sr. Marqués de Villasegura: No pueden cumplirse.) O que no pueden cumplirse. Yo le demostraré a S. S., apelando al buen juicio, a la imparcialidad y a la buena fe con que discute, que las leyes, no solamente se pueden cumplir, sino que se cumplen en la provincia de Canarias con tan escrupuloso respeto como pueden cumplirse en cualquiera otra provincia ó parte del territorio nacional. Porque, ¿creo S. S. posible que, existiendo allí un organismo tan importante como lo es siempre una Audiencia territorial, si las leyes resultasen totalmente incumplidas no habrían ya exigido los tribunales superiores responsabilidad a estos magistrados encargados de aplicar las leyes? Pero, ¿es que el Sr. Marqués de Villasegura entiende que las leyes no se cumplen, porque en la Audiencia de Canarias, por la geografía especial del Archipiélago y de la provincia, hay una disposición que ordena que una sección vaya todos los cuatrimestres a celebrar los juicios por jurados en aquellos Juzgados en que residen los delin-cuentes? Sr. Marqués de Villasegura, aun cuando llevase S. S. la Audiencia a la isla, a donde quiere llevarla, aun cuando se llevase la Audiencia a cualquiera otra de aquellas islas, siempre resultaría lo mismo: ó los procesados tendrían que hacer un largo viaje por mar para atravesar los anchos brazos de mar que separan unas islas de otras, ó los magistrados no tendrían más remedio que constituirse, para juzgar a los criminales, en las islas donde éstos residen.

De modo que los gastos de dietas que S. S. quiere suprimir no se suprimirán de ninguna manera, so pena de que S. S. quiera dar a la Santa Cruz de Tenerife un privilegio que no tiene Las Palmas, ó sea que por estar allí la Audiencia provincial, los procesados viajarán que ir allí, y no los magistrados a la isla donde tuviesen que conocer de los delitos.

También S. S. estaba apasionado, y no vió claro en la comparación que hacía entre este Archipiélago y el de las islas Baleares. La comparación resulta perjudicial para lo que S. S. pretende y defiende, porque en las Baleares, al hacerse la división de provincias, se dió preferencia, como era natural, a la anterior división judicial. Y Palma, capital donde residía la Audiencia territorial, es la capital del Gobierno civil y político de todo el archipiélago Balear, mientras que a Gran Canaria entonces se la descoideró, y aquella Cancillería, siendo tan importante como las de Valladolid y Granada, se vió privada de la capitalidad administrativa y política, tal vez por influencia de los Diputados de entonces que ganaron este presente para la ciudad de Santa Cruz.

Bien quisiera yo, y debe comprenderlo así el Sr. Marqués de Villasegura, que sabe cuando estimo todo lo que con Canarias se relaciona, poderme exender en más amplias consideraciones; pero he abusado bastante de la benevolencia del Congreso en un asunto que interesa allá, pero que no interesa aquí, y no es tampoco propio de la discusión presente, y por esto voy a poner término a mis consideraciones, invitando a S. S. a que esta cuestión la tratemos como se debe tratar en un Parlamento.

Yo sostengo, y afirmo, que es totalmente imposible, so pena de llevar una honda perturbación a la provincia de Canarias, mantenerla dentro de este

cuadro estrecho de la uniformidad administrativa en que viven las provincias peninsulares. Yo creo que Canarias, que por su gran cultura tiene representación intelectual lucidísima para todas las ideas políticas no tiene organización política al modo de los partidos peninsulares de Gobierno, y por esto se preocupa mucho más que las demás provincias, de mantener en sus luchas locales algo parecido a aquella noble emulación de las antiguas repúblicas de Grecia, atentas a su engrandecimiento local.

Y por ahora no digo más. El Sr. Marqués de Villasegura: Pido la palabra.

El Sr. Presidente. La tiene S. S. El Sr. Marqués de Villasegura: He de empezar por dar las gracias a mi distinguido amigo particular el Sr. Henostroza, por las cariñosas frases que me ha dirigido.

Su señoría se alegra mucho de que un individuo de la minoría liberal presente una enmienda que significa un pequeño aumento de gastos. Su señoría tiene razón en lo que dice. No lo olvide S. S. porque quizás tenga yo que recordárselo o en otros casos en que amigos de S. S. muy queridos presenten enmendadas en el mismo sentido, ó aumenten con alguna partida extraordinaria de terminado presupuesto. Yo no me separo del criterio que mantiene mi partido. He cumplido con un deber de conciencia, y además con un deber de patriotismo para con aquella capital de provincia; y lo que he manifestado y he argumentado con tanta extensión no ha sido por el deseo de hacer un bien, sino por cumplir un deber de alta justicia, a pesar de todo lo que S. S. dice. Si no fuera así, tenga S. S. la seguridad de que no hubiera molestado la atención del Congreso. No es, pues, este un asunto regional, sino un asunto de equidad. Tengo el convencimiento de que lo que he solicitado se obtendrá algún día. Yo no trato, como ya tuve el honor de manifestar en la alta Cámara, de que la Audiencia territorial salga de la ciudad de las Palmas. Yo he pedido el establecimiento de una Audiencia provincial; pero me sería o mismo un tribunal colegiado ó cualquiera cosa en ese sentido, que hiciese desaparecer la horrosa anarquía que hoy existe en todo o que tiene relación con la recta administración de justicia, y para que no suceda lo que hoy desgraciadamente pasa a los procesados de Santa Cruz de Tenerife.

¿No le parece á S. S. que es inícuo que por no ir allí el tribunal más que de tarde en tarde, haya habido individuo que ha estado preso inicuamente once meses? ¿No calma esto al cielo? ¿Puede esto tolerarse con calma? ¿Es justo que por no haber podido ir al tribunal á fallar causas por delitos que están castigados en el Código con la pena de cuatro meses de arresto, haya individuo, á quien no le era abonable el tiempo de prisión provisional, que ha estado preso veintitrés meses, cuando con cuatro de arresto podía haber quedado libre de su pena? ¿No es esto altísimamente injusto? ¿Es esto administrar justicia? ¿Llamáis á esto justicia?

Dice S. S. que allí todo está dividido. Perfectamente. Yo, hijo de aquel país, aseguro á S. S. que veo esto con relativa satisfacción, porque demuestra que la capital nunca ha sido absorbente. La ciudad de La Laguna y la de Santa Cruz de Tenerife están tan inmediatas que sólo las separa un pequeño carreteral, rústico, rural, como S. S. quiera llamarla; más bien un paseo, pues recuerdo que siendo niño más de una vez la he recorrido á pie, como podía ir de aquí á la Puerta del Sol. Por consiguiente, lo que hay en Santa Cruz de Tenerife lo hay en La Laguna, y lo que hay en esta ciudad lo hay en aquella; son dos ciudades hermanas que se quieren, y Santa Cruz no olvida que La Laguna fué la residencia de los Meuceyes, que están allí en el Instituto y Obispado de la diócesis de Tenerife.

Perfectamente bien, y á satisfacción de todos, S. S. sabe, pues conoce los asuntos Canarios, que antiguamente, es decir, antes de la división del territorio en provincias, el capitán general era el jefe nato de todos, como también presidente de la Audiencia; que, por consiguiente, en Santa Cruz de Tenerife residía, antes de la división por provincias, lo jurídico, lo militar, y lo político y económico; que se hizo la división de mandos; que el capitán general quedó soamente con el mando militar, y la Audiencia con su regente, presidente ó como S. S. quiera llamarle. A él estaba la Audiencia, allí ha quedado y nadie se ha quejado porque quedara allí; pero esto no es óbice para que yo pida una Audiencia provincial ó tribunal colegiado, ó una Sala de lo criminal, como S. S. quiera llamarlo ó quiera concederme, pues una ú otra cosa me es lo mismo.

Más que discutir mi enmienda, S. S. ha discutido asuntos políticos que no están con ella relacionados; y que no tienen nada que ver con el asunto de que se trata. Seguramente á sus amigos de allá les agradara el discurso que su S. S. ha pronunciado, porque ese discurso le ha pronunciado, no para aquí ni para rebatir mi enmienda, pues en verdad S. S. apenas se ha ocupado de ella. Su señoría ha querido dedicar un cariñoso recuerdo, aprovechando esta favorable ocasión, á sus amigos de allá; pero S. S. padece muchos errores, pues no conoce aquellas islas; ¿quiere visitarlas? Yo tendría gran satisfacción en acompañar á S. S. como *tourista* por aquellos países por donde podría servirle de mentor, y S. S. entonces me daría la razón en muchas cosas que hoy no me la quiere otorgar, pero que, seguramente, me ortografía después de su visita; yo invito á S. S. a aceptar la invitación; S. S. me invita á que hagamos leyes especiales para las Canarias; yo acepto en parte la amable invitación de S. S., y para que sea galante con S. S., acepto que hagamos aquellas que son de su competencia, es decir, las jurídicas, pues de las militares, económicas y políticas, me encuentro muy satisfecho y también de las eclesiásticas; no se quejará S. S. de mí; en ello, como en todo, me lleva S. S. a darme una ventaja, pues ya dije á S. S. que mi terreno era arduo y difícil de sostenerme, mientras que su S. S. se encuentra en el suyo y bien apuntalado por ese cúmulo de leyes, que S. S. conoce á la perfección, mientras que yo, oscuro marino, ¿qué he de saber de estas cosas?

Me he levantado y levantaré una y mil veces á defender esto, porque no se trata, repito, del interés particular de un pueblo, sino de fines generales del Estado y de la verdadera aplicación de la justicia; y al mismo tiempo, pretendía conseguir que, á aquellos individuos que injustamente se pasan meses y más meses en prisión, se les hiciera justicia y se aplicaran las leyes, que aquí con tanta sabiduría se han elaborado y votado, en a medida y forma que los legisladores sin duda han pretendido.

Y para terminar, porque no quiero molestar más tiempo la atención del Congreso, diré al señor Fernández de Henostroza que no ha contestado á ninguna de las afirmaciones que he hecho, y que queda en pie mi argumentación irrefutable de la necesidad de una Audiencia en Santa Cruz de Tenerife. Yo espero tener el gusto de encontrarme aquí en otras ocasiones con S. S., y probablemente algunos años, si mis conciudadanos siguen otorgándome su confianza, y yo invito á S. S. y le reto en la forma en que se debe retar á persona de las condiciones de S. S., con toda caballerosidad, para que en lo sucesivo discutamos este asunto. Mucha elocuencia y fuerzas tengo que pedir á Dios para vencer á S. S.; espero sin embargo, poder conseguirlo algún día, si no por mi elocuencia, que jamás tendré, por la justicia que me asiste, pues ésta, como la verdad, siempre se abre camino, y también por el cúmulo de datos que he de aportar al debate, única manera en que me será permitido discutir ante la elocuencia de S. S.

La mayoría, por conducto de la Comisión, ha desechado mi enmienda; mi partido, la minoría liberal, como ya he dicho, ha escrito en su programa no consentir ningún aumento de gastos, llevando hasta el exagerado rigor este artículo; por consiguiente, me encuentro sólo, si tener á donde dirigir la vista; digo mal, no me encuentro sólo, pues me acompañan la fe y la esperanza que nunca perderé; hasta otra, señor Presidente, ruego á S. S. se sirva ordenar sea retirada la enmienda.

CORREO DE ANOCHE

(NOTICIAS DE LA PRENSA)

Madrid 27.—El Gobierno ha llamado á muchos diputados ausentes. Esto prueba el empeño de aquél de dar la batalla para sacar á flote los proyectos económicos. No encontrándose fórmula, parece que se desiste de gestionar más para encontrarla. En conferencia de Reverter con Cánovas, parece que éste expresó en dicho sentido. —El fiscal en la causa contra Caballero pide castigo á 2 meses y un día de arresto mayor. —Ha sido puesto en libertad el sujeto que amenazó ayer á Cánovas al entrar en la Huerta. —El Duque de Tetuán insiste en que nada sabe de la venta de las islas de San Thomas y Santa Cruz. Madrid 28.—Parece que el plan de Cánovas es continuar los debates hasta el 15 de Agosto á ver si las miopías, después de aprobados los

presupuestos, continúan en la misma actitud.

Entonces declararían su imposibilidad de gobernar.

Si pudiera limitar la crisis á Navarro Reverter y Castellano, así lo haría.

En caso contrario, habría un cambio total.

—Cánovas ha dicho que el gobierno mantiene todos sus proyectos.

Todo depende—añadió—de la resistencia de quienes los discutirán.

Enterado de esto Gamazo, dijo que resistirán hasta Octubre.

Se ha desistido de buscar una fórmula.

Madrid 29.—En reunión de las secciones del Congreso fué derrotado Canido, candidato de Reverter.

—El Capitán general de Aragón ha recibido una carta de Ahumada diciéndole que Weyler confía en terminar la guerra en el próximo año, antes del comienzo de las lluvias.

Madrid 31.—Cánovas ha dicho que si el 15 de Agosto no se han aprobado los proyectos especiales, pronunciará un discurso declinando toda responsabilidad sobre los liberales.

Enterado Gamazo, ha contestado que obrarán como corresponde.

Silvela dice que para sacar adelante los proyectos, el medio que se impone es la sesión permanente, donde el Gobierno haya dispuesto á todo, porque las oposiciones extremarán los medios de obstrucción.

—Las oposiciones tienen preparadas cien enmiendas al proyecto de ingresos.

«El Imparcial» dice que las impresiones ministeriales indican la necesidad de suspender las sesiones y sustituir á los actuales ministros de Hacienda, Ultramar y Justicia.

—En la Habana se ha celebrado una reunión de propietarios para tratar de la necesidad de reanudar las fiestas agrícolas en la Vuelta Abajo.

—Se han abierto suscripciones, que se emplearán en organizar guerrillas y comprar fuertes de madera.

—Telegrafían de Washington que Cleveland ha publicado una proclama al pueblo yankee, ocupándose de la organización de expediciones filibusteras y del cumplimiento de las leyes de neutralidad.

Recuerda su proclama de 1895, amonestando á los ciudadanos para que se abstuvieran de tomar parte en la agitación y no contravinieran las leyes de neutralidad.

Expone la interpretación que se ha dado á las leyes de neutralidad y el verdadero sentido jurídico que debe dárseles.

Previene á los ciudadanos yankees que se abstengan de violar las leyes.

Declara que las violaciones se perseguirán vigorosamente.

—Espera la cooperación de los buenos ciudadanos para hacer cumplir la neutralidad y vigilar á los culpables.

Ordena á los funcionarios ejecutivos que empleen la mayor diligencia á fin de impedir, perseguir y castigar las infracciones.

—La «Gaceta» publica un decreto concediendo un mes de plazo para presentar las exenciones de los excedentes de cupo.

—Insistese en que es cierto que ha habido un combate en Holguin con resultado desfavorable.

—En reunión de los exministros liberales con los diputados se ha acordado que Moret combatirá la totalidad del presupuesto de ingresos y Cánovas la totalidad del presupuesto extraordinario de gastos.

También hablará Puigcerver y se invitará á intervenir á otros diputados que quieran.

Los exministros mantienen su actitud.

—Es probable que cuando se plantee en el Congreso la cuestión política relacionada con los presupuestos y hable Cánovas, intervenga Sagasta en el debate.

—Es restablecida la tranquilidad en Pinos.

La sublevación era más grave de lo que se creía.

Proyectaban apoderarse simultáneamente del cañonero «Fradera» y del presidio y las armas de la guarnición.

—Reverter ha declarado que no admite.

El gobierno no usará intemperancias ni provocará conflictos.

Conceptúa indispensable la aprobación de los auxilios á ferrocarriles.

—Agrega que consultados los capitales españoles, han manifestado que no disponen de intereses para rendir á Almadén.

—Un político importante, interesado en las Sociedades mineras denunció sospechas de estafas cometidas en la Central de Correos, descubriéndose que un empleado llamado Cervera sustrajera cartas de ricas empresas mineras dirigidas del extranjero y las entregaba á un compadre.

Calcábalas y las volvió á cerrar; así cometieron estafas, algunas de 10.000 duros.

Ha sido detenido Cervera en el momento de entregar una carta sustrajida.

Son cinco los detenidos, de ellos dos mujeres: están incomunicados.

Parece que detrás de ellos ocúltanse importantes personas, que darán que hablar.

Los estafadores tenían correspondientes en el extranjero.

Madrid 1.º.—En la reunión de exministros liberales, constame que se acordó, reservadamente, que Moret escriba á Sagasta para que venga.

—En Santiago hay excitación contra el monopolio de la sal.

Témenese desórdenes.

—En Vigo el general Cerero ha visitado los puertos y defensas.

—El gobierno ha recibido un apremiante despacho de Weyler, diciendo que le envíen inmediatamente 8 millones de pesos.

—Del recuento oficial resulta que sólo hay en Madrid 121 diputados y 93 senadores ministeriales.

La presidencia ha empezado á telegrafiar para que vengan.

—En algunos círculos se ha hablado de que Cánovas escribirá á Sagasta.

Los ministeriales lo desmienten.

—El hermano del cabecilla Zayas ha pedido á Weyler permiso para enterrar el cadáver en un pateón de familia en la Habana.

Weyler ha dicho que eso compete á la Iglesia.

—Azeárraga ha dicho que el Gobierno no concede importancia á lo ocurrido en Zaragoza.

Ha negado que se piense suspender las garantías constitucionales.

—Se ha ordenado á las autoridades de Zaragoza que procedan energicamente contra los promovedores de la manifestación.

—López Domínguez está algo enfermo.

Corren rumores de que Cánovas aprovechará cualquier incidente el martes ó miércoles para plantear la cuestión política relacionada con los presupuestos.

—Citáse como comprometidas en la sustracción de cartas de personas conocidas de Madrid, un abogado y algunos cuñales.

Mañana habrá diligencias importantes.

Madrid 2.—El Juzgado ha permanecido en la Cárcel Modelo hasta ahora, tomando declaración á los procesados por las estafas en correos.

—Dícese que Sagasta vendrá el día 12 y dimitirá la presidencia del consejo de la Compañía del ferrocarril del Norte.

Ignórase el fundamento del rumor.

—«El Nacional» dice que la cuestión del sorteo de oficiales subalternos, la ha promovido gente agena á la milicia.

Lamenta que los periódicos la agiten.

Dice que precisa evitar que el suceso de las madres de Zaragoza, tenga una edición de lujo.

—Es probable que se ponga en libertad á las mujeres ayer detenidas.

Hasta ahora no se descubren los gérmenes del laborantismo supuesto.

—Han sido detenidos en la Habana dos cargadores del vapor «Mas-cotte» sospechosos de conducir correspondencia para los filibusteros.

Ha mejorado el general Bernal.

—Los ministeriales insisten en que vendrá Sagasta el día 12 y hará modificar la actitud á la mayoría de sus amigos.

Los fusionistas dicen que no vendrá.

ANUNCIOS PREFERENTES

CARBON DE BREZO: DEPÓSITO. Noria, 4, frente á la parroquia Matriz. Precio, 5 pesetas el saco, puesto en el domicilio del comprador. (1 ab.)

COCHE AMERICANO, CON SUS maquinaciones para un caballo. Se vende. Informes. Sol, 17. (30 jl.)

JUAN BOULLOSA, MECÁNICO INDUSTRIAL, se compromete á componer y hacer toda clase de piezas de maquinaria. Dirigirse, Santa Rosa de Lima, 3. (17 jl.)

JOSÉ GONDRAN, CIRUJANO DENTISTA de la facultad de París; tiene el honor de participar á este muy respetable público, que ha trasladado su domicilio á la calle de Santo Domingo número 9, y ofrece su servicio en todo lo concerniente á su profesión. (27 jl.)

LOS ACREDITADOS BIZCOCHOS mallorquines se venden en la casa calle de la Laguna, núm. 29, á 20 por una peseta.

SE VENDE LA CASA CALLE DE SAN Martín 15; Darán razón, en la misma calle, n.º 16. (1 ag.)

SE SOLICITA UNA JOVEN PARA NIñera. Informarán San Juan Bautista, 17. (1 ag.)

LA LINDA

ALMACEN DE NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

RALLO & BENÍTEZ

= 14, CASTILLO, 14 =



Camisas con vistas de hilo, con y sin cuellos y puños pegados. Camisas para frac. Camisas blancas con delanteras de color.

Variado surtido de

CUELLOS Y PUÑOS



formas corrientes y de última novedad.

Glycerine & Cucumber

DE BEETHAM

Hace hermosa la mujer, dá un color adorable, quita las arrugas, tonifica el cutis, suaviza la piel ruda, la purifica, y cura las afecciones de éstas las erupciones, eczema y granos, quita las manchas y amarillez de la tez.

Hermosea y suaviza el cabello y barba siendo inmejorable para ponerse en la cara después de afeitarse.

Esta preparación está recomendadísima por los Médicos de esta Capital.

Se halla de venta en los principales establecimientos.

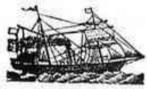
Agentes exclusivos en la Provincia:

Compañía de vapores correos interinsulares canarios. Marina número 11.

Santa Cruz de Tenerife.

(11 jl.)

Vapores con registro abierto



THE UNION STEAM SHIP COMPANY
PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor

Guelph

saldrá el día 17 de Agosto.
Admite carga y pasajeros.
Tiene hueco para 100 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.



The British and African Steam Navigation Co.
VAPORES CORREOS INGLESES

PARA HAMBURGO

Llegará a este puerto del 9 al 10 de Agosto el vapor de esta Compañía nombrado

Madeira

Admite carga y pasajeros.
Tiene suficiente hueco para carga.

Agente, Elder, Dempster y C.ª. Marina núm. 11.



Forwood Brothers & Co's

PARA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor FRUTERO

WAZZAN

saldrá de este puerto el día 7 de Agosto.
Admite pasajeros y carga.

Agente, HY WOLFSON.

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Llegará a este puerto el 19 de Agosto el vapor

Río Negro

Admite carga y pasajeros

Agentes,
Hardisson Hermanos.



The Aberdeen White Star Line
LINEA DE VAPORES INGLESES

PARA LONDRES

Saldrá el 18 de Agosto el hermoso vapor inglés

Aberdeen

Tiene hueco para 1500 toneladas de carga.
No admite pasajeros.

Consignatarios, HAMILTON Y COMPAÑIA.



Compagnie Générale Transatlantique

PARA VENEZUELA COLOMBIA Y COSTA RICA

Saldrá de este puerto el 15 de Agosto el hermoso vapor

Fournel

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDIS: ON FRERES.



LA VELOCE
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón

El vapor de gran marcha

Rio Janeiro

saldrá el 7 de Agosto.

Admite carga y pasajeros.

Nota.—No se admitiran notas de embarque ni se expediran pasajes después del día 5

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Linca aprobada y recomendada por las Reales y Académias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Venta al por menor: en todas las farmacias.
Representante del autor para las islas Canarias, J. M. Ballester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife, á quien se dirigirán los pedidos.

AVISO AL PUBLICO

Se acaba de recibir la Legítima Pomada Vacelina de Nueva York, ya célebre por sus innumerables curas, pues es la mejor c'ase de emoliente conocido hasta hoy, é indispensable en toda casa de familia y sobre todo donde hay niños, pues cura toda clase de erupciones por malignas que sean, quemaduras y heridas, evita la caída del pelo y lo hace crecer, y tiene la propiedad de suavizar, hermosar, dar brillo al cutis y quitar sus arrugas.

Solo se halla de venta en la Farmacia de D. Eduardo Rodriguez y en los establecimientos de los Sres. Viuda de Caprario é hijos y de Melendez. Se suplica al público pesconfe de las imitaciones. Precio del bote, 10 reales de vellón.

Papel de hilo, rayado. De venta en la Imprenta Isla. Castillo número 56

NO MAS DOLOR DE CABEZA.



El Citrato de Cafeína de Bishop es el des- cubrimiento mas asombroso de los tiempos modernos para curar el dolor de cabeza. En la mayoría de los casos lo cura instantaneamente. Se toma con gusto y es muy refrescante para señoras después de visitar tiendas, etc. Quita fatiga con rapidez, y todos los que trabajan con el cerebro deben tener siempre una botella á mano.



Lectores de esta página deben saber que el Citrato de Cafeína Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por Alfredo Bishop es la única preparación pura. No hay ningún sustituto "tan bueno." Debe tenerse cuidado que cada botella lleve el nombre y las señas de Alfred Bishop, 48, Spelman Street, Londres. De venta en todas las farmacias.

Representante en España: J. M. de MORA, Rosellon, 194, Barcelona.

NO MAS DOLOR DE CABEZA.

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA
COMPANIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona, Gran diploma de honor en Londres.
Se remiten gratis cartillas y prospectos
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferro carril ó puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Éxito grandísimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Preciados, 35, Madrid.

Agencia en esta Capital, Castillo, 71.

(3103)

Ninguna ANEMIA

resiste a la

HEMOGLOBINA

de V. DESCHIENS

VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS
y HEMOGLOBINA GRANULADA

En Santa Cruz de Tenerife, Farmacia de Rodriguez Ruz. z.

• EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO

MAGNESIA

FORMIGUERA

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE
Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Al por mayor, E. FORMIGUERA y C.ª

Talleres, 22.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Pectoral de Cereza del Dr. AYER

NO TIENE IGUAL

Para la curación rápida de

Resfriados, Tosos, Gripe,

-Y-

Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflicta, pafia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sputo reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

¡Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada frasco.

Sociedad de electricidad de Chamberl

ACUMULADORES ELÉCTRICOS SISTEMA TUDOR

Con privilegio exclusivo para su fabricación en España
Estos acumuladores son los más poderosos, seguros y económicos. Se garantiza su capacidad y buen servicio por dos años, y mediante prima anual se aseguran por 5, 10 ó más años. Con una batería de acumuladores puede duplicarse el poder de las centrales de luz eléctrica, ob-

teniendo una economía del 25 por 100 en la producción del fluido. La fabricación de dichos aparatos en Madrid, permite obtenerlos en España un 25 por 100 más baratos que importados del extranjero, y la ventaja de contar con el material de repuesto y personal técnico necesario para satisfacer inmediatamente las reclamaciones de los compradores. Puede verse funcionar una batería de 2.000 amperes hora y 125 volts, en la Central de Chamberl.
Dirección: Trafalgar, núm. 1.—Madrid

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

CALLOS • CALLOS • CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 O 6 DIAS según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ

ES INFEMSO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACION SENCILLISIMA

Frasco 6 reales

Deposito central: J. Escrivá Fernando VII núm. 7.—Barcelona.

Véndese en las farmacias de esta Capital.

CALLOS • CALLOS • CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

NO MAS VELLO

Los POLVOS COSMETICOS de Franch, son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy, útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos, pues con él pueden desutilirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 2-50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell hermanos, farmacéuticos, Asalto, 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España mandando una libranza de Giro Mútuo de valor 3 pesetas.

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ

ROGNETE, MANUEL F. GARCIA

Castillo, núm. 56 y Teobaldo Power, núm. 6